

## ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	Nº 022-2023 del 09 de mayo del año 2023
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.488.852-8
REPRESENTANTE LEGAL	ANA ISABEL GIRALDO RAYO
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 1.085.326.555
CONTRATISTA	GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR S.A.S
IDENTIFICACION	NIT N° 901.335.619-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PATRICIA CORDOBA BASTIDAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 27.220.484
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO No. 021-2023 QUE TIENE POR OBJETO: EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN COFRADÍA Y PANECILLO E INTERCONEXIÓN CON LA ZONA URBANA EN EL SECTOR EL PROGRESO CON APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ILUMINACIÓN PARA MEJORAR SU FUNCIONALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUALMATAN, NARIÑO".
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE MAYO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 130.012.974,00
VALOR ANTICIPO	\$ 65.006.487,00
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101269049
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 09/05/2023 HASTA 09/06/2024



BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 09/05/2023 HASTA 09/03/2024
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 09/05/2023 HASTA 09/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2023 HASTA 09/05/2026 .
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	17 DE MAYO DE 2023

En Pasto (N), el día diecisiete (17) del mes de mayo de 2023, se reunieron: ANA ISABEL GIRALDO RAYO en calidad de representante legal de la entidad contratante SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO, y MARIA PATRICIA CORDOBA BASTIDAS representante legal, GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR SAS como interventor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la interventoría debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día diecisiete (17) del mes de mayo de 2023.

ANA JSABEL GIRALDO RAYO R.L SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO CONTRATANTE

RICÍA CORDOBA BASTIDAS R.L GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR S.A.S **INTERVENTOR**